



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Declaración H. Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Declaración sobre decisión del Subsecretario de Políticas Universitarias //  
EX-2024-00196062- -UNC-ME#FAMAF

---

#### EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

#### D E C L A R A:

Su preocupación ante la decisión del Subsecretario de Políticas Universitarias (SSPU) de la Nación, Alejandro Álvarez (h), quien dispuso un correo electrónico institucional a través del cual se podrán denunciar a docentes y demás miembros de la comunidad universitaria que hagan “*adoctrinamiento u hostigamiento por sus ideas*”.

Consideramos que este tipo de medidas abre la puerta para la persecución ideológica en el contexto de las declaraciones de público conocimiento del presidente Javier Milei y la difamación de las universidades públicas por parte del gobierno nacional. Esto no hace más que demostrar un profundo desconocimiento del funcionamiento interno del sistema universitario, así como de la autonomía académica e institucional que permite regular, puntualmente, la convivencia interna de los actores que la habitan (Art. 29 Ley 24.521 de Educación Superior), resultando además la SSPU absolutamente incompetente para la prosecución de procedimiento administrativo alguno.

Las Universidades Nacionales poseemos mecanismos internos dispuestos para tramitar el incumplimiento de las reglas legales y estatutarias en el ámbito universitario, con procedimientos de investigaciones administrativas regidos por el pleno respeto al debido proceso y demás garantías constitucionales; así como también sostenemos, en nuestra Universidad Nacional de Córdoba, espacios mucho más eficientes desde donde combatir la violencia y la discriminación en los ámbitos académicos: la *Defensoría de la Comunidad Universitaria*, el *Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC*, así como diversos protocolos y oficinas análogas en cada una de las unidades académicas, que dan cuenta de la importancia que tiene para la comunidad universitaria el pleno respeto de la convivencia pluralista.

Por ello, solicitamos al Honorable Consejo Superior que comparta la más honda preocupación al respecto e inste a las autoridades de la UNC a interceder ante el Consejo Interuniversitario Nacional en la defensa irrestricta de la autonomía universitaria y se arbitren los medios jurídicos y legales necesarios para proteger la libertad de expresión y la libertad de cátedra en la UNC.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.